Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 21 /2010

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 27 días del mes de Abril de 2010, siendo las 13:00 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 189319** para la **"Adquisición de Botiquín"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Ing. Néstor Barreto**, Director de la Dirección Técnica de la Información.
- **Ing. Roberto Rojas,** Auxiliar Administrativo D.A.A.
- **Srta. Adriana Cáceres,** Jefa Administrativa – Secretaria Gral.

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 23/2010 de fecha 23/04/2010.

2) La oferta presentada por las siguiente firma:

EMPRESA	PRESUPUESTO	Importe Total en G.
M.C.N. S.R.L.	S/ Anexo 02	5.246.142.-

A continuación, se procede a la Evaluación de la Propuesta Económica y técnica según Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y la documentación presentada por el oferente, suministrada por la Sub. División Adjudicación de la U.O.C.

Conclusiones:

Visto:

a) El Acta de Prorroga en primera instancia por no presentarse ninguna oferta para la Apertura, de fecha 09/04/2010, la Adenda Nº 2 de fecha 09/04/2010, de comunicación de Prorroga de apertura para el día Viernes 16/04/2010.

b) El Acta de Prorroga en segunda instancia por presentarse una sola oferta para la Apertura, de fecha 16/04/2010, la Adenda Nº 3 de fecha 16/04/2010, de comunicación de Prorroga de apertura para el día Viernes 23/04/2010.

c) El **Dictamen de la UOC Nº 003/2010** de fecha 23/04/2010, donde la jefatura recomienda continuar el proceso de adjudicación.

Considerando:

a) La **Resolución 100/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que demuestran que se agotaron todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes.

b) Lo que establece el **Art. 34 inc. c de la Ley de Contrataciones**, y que la Máxima Autoridad Institucional asume la responsabilidad que el caso amerita, de modo a asegurar al Estado las mejores condiciones de Contratación en esta adjudicación y ante la imposibilidad de contar en el caso con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, este Comité considera necesario **proseguir** con el proceso de adjudicación aun contando con una sola oferta susceptible de ser analizada técnica, económica y legalmente.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus Universitario – San Lorenzo - Paraguay

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 21 /2010

Es el parecer de este Comité:

Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 189319** para la **"Adquisición de Botiquín"** a la firma:

- **"M.C.N. S.R.L."** por un monto de **G. 4.886.142.- (Guaraníes, Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Dos) IVA Incluido.**

Observación:

- En el ítem 1, solo se la adjudicara cantidad de 10 unidades, por falta de Disponibilidad Presupuestaría.

Terminado el acto a las 14:00hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Ing. Néstor Barreto.....

Ing. Roberto Rojas.....

Srta. Adriana Cáceres.....